

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14535** *EUROPEA DE AUTOMOCIÓN, SCCL*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2215/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Auxiliadora Marcos Encinas contra Europea de Automoción, SCCL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 26 de abril de 2010 por el que se declara a Europea de Automoción SCCL, en situación de insolvencia legal total por importe de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100037327-1